



El INAGA en perfecta sintonía con Forestalia

La Plataforma a favor de los Paisajes de Teruel vive días de estupefacción; hace cuatro días recibían un comunicado de la Asociación Viento Alto, tras un requerimiento del propio Justicia de Aragón, en el que Viento Alto admitía que no existía ningún convenio entre esta asociación y Forestalia, siendo que la propia empresa Forestalia justificaba en la documentación enviada al MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) la existencia de este convenio, algo que a juicio de la Plataforma es muy grave ya que evidencia que uno de los dos miente.

Y Ahora, con fecha 29 de junio de 2021, es el INAGA (Instituto de Gestión Ambiental, organismo dependiente del Gobierno de Aragón) quien ha emitido informe de contestación al requerimiento del 4 de marzo de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas del MITECO en relación al Clúster Maestrazgo. A pesar de haber contado con 4 meses para su elaboración, el documento adolece de cualquier análisis crítico, según la Plataforma, limitándose a reproducir los postulados del Estudio de Impacto Ambiental de Forestalia a lo largo de 45 de sus 51 páginas que, como ya adelantó Olona, son favorables al proyecto, empleando únicamente 6 páginas en realizar sugerencias y aportaciones a un megaproyecto que constaba de más de 40.000 folios.

La población sólo dispuso de 30 días para analizar el documento y presentar alegaciones. A pesar de ello, desde la Plataforma a favor de los Paisajes, se presentó un documento de alegaciones de 338 páginas, aportando planos e información adicional y respaldado por más de 90 personas del ámbito científico y cultural y 5500 firmas recogidas en diferentes municipios de la provincia.

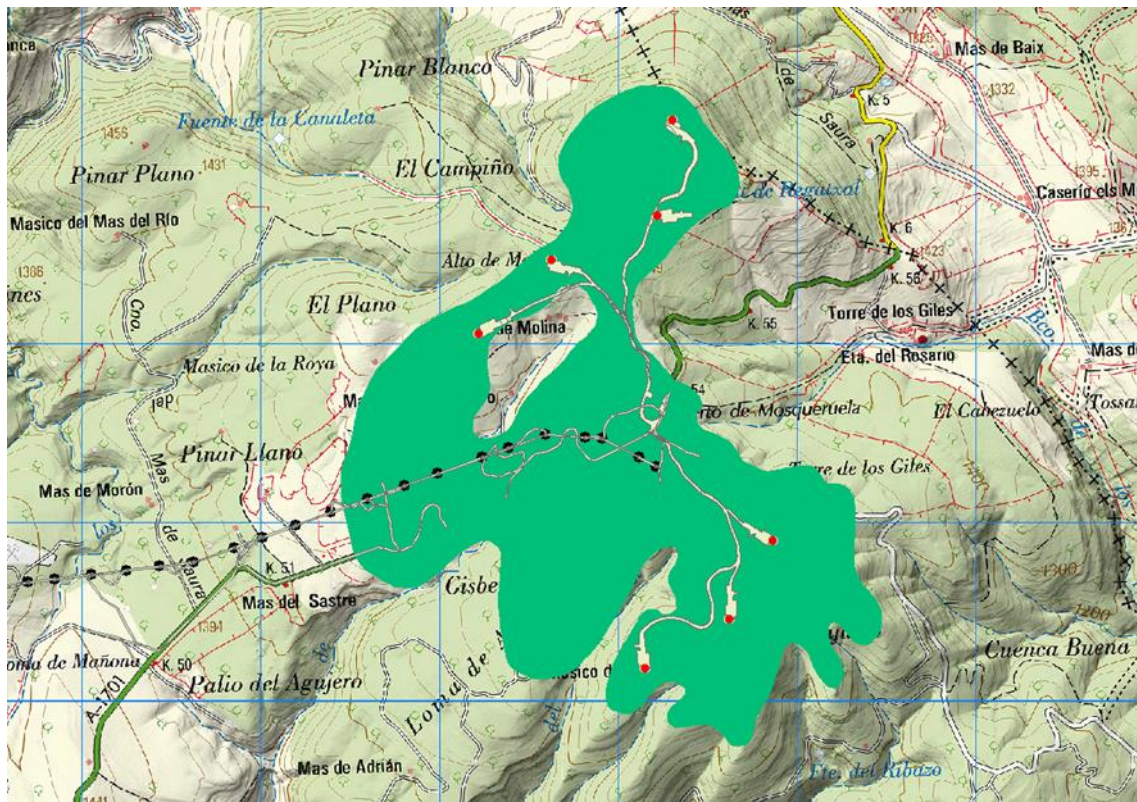
Una vez revisado el informe, esta Plataforma denuncia las siguientes cuestiones: en el aspecto socioeconómico, el documento se limita a reproducir los postulados del estudio de Forestalia, argumentando que la densa red de nuevos caminos permitirá mejorar el desarrollo agropecuario y forestal y, en definitiva, al tejido social y económico de los núcleos rurales; añadiendo que, en el caso de Morella (Castellón), la instalación de centrales eólicas no ha perjudicado al turismo. Esto, además de exceder sus competencias sobre la protección del medio ambiente, contrasta con la realidad ya que la práctica totalidad de los municipios de la provincia de Teruel que cuentan con centrales eólicas han perdido más población que la media de los núcleos rurales de la provincia. El mismo municipio de Morella ha perdido 400 habitantes desde que se instalaron los primeros molinos, algo que se puede comprobar en el INE. No sorprende, por lo tanto, la oposición de la Asociación de Empresarios turísticos del Maestrazgo al proyecto y de buena parte de la población.

En cuanto a las afecciones a la fauna y a los hábitats naturales, el INAGA se limita nuevamente a adoptar las conclusiones del Estudio de Impacto Ambiental, sin contrastar la veracidad de los datos utilizados. Si se hubiera hecho así se habrían detectado los múltiples errores en la clasificación de los hábitats o en el impacto sobre aves y quirópteros. No parece lógico, según la Plataforma, que se concluya que la afección a las colonias de buitre leonado de las ZEPAs del entorno no va a ser significativa, cuando existen informes demostrando que los descensos que ya se han producido en estas poblaciones se deben a las centrales eólicas instaladas a mucha



mayor distancia, en la provincia de Castellón. De hecho, de acuerdo con los datos ofrecidos por el estudio de Forestalia, los efectos acumulativos del proyecto junto con las centrales ya existentes supondrían una mortalidad anual entre el 3,86% y el 5,29% de la población de esta especie en la zona.

Otra afección de la que el INAGA se olvida son los Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos, un hábitat prioritario que supone el elemento clave por el que se designó la ZEC Maestrazgo y Sierra de Gúdar. El Estudio de Impacto Ambiental ni siquiera considera afecciones a este hábitat prioritario, a pesar de que la propia cartografía de hábitats del Gobierno de Aragón muestra que el parque Estrella IV ocupa íntegramente una de las dos formaciones presentes en este espacio protegido.



Central eólica Estrella IV sobre Hábitat de Interés Comunitario Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos.

Según la Plataforma, también debería haber tenido en cuenta que los estudios de murciélagos y aves, en los que se basa todo el Estudio de Impacto Ambiental, parten de unos datos erróneos, ya que no coinciden el número de aerogeneradores ni las ubicaciones de estos estudios con los proyectos presentados. El INAGA también olvida el estudio de flora protegida, tal y como se le requirió al promotor en 2018 en el documento de alcance, debido a que buena parte del territorio afectado contiene numerosos endemismos y especies catalogadas, incluso en peligro de extinción por ser las únicas poblaciones existentes a nivel mundial.

El informe del INAGA reconoce la existencia de un excedente de tierras de más de 600.000 m³, obviando que el documento de Forestalia no define ningún vertedero, tal y como se le solicitó



en el documento de alcance. De hecho, el proyecto comete el error de no contemplar ningún excedente de tierras.

El informe del INAGA obvia los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000

Especialmente llamativo resulta el apartado sobre afecciones a la Red Natura 2000. El Estudio de Impacto Ambiental no valora el impacto del proyecto sobre los objetivos de conservación de estos espacios por haber sido aprobados los planes básicos de gestión y conservación el 25 de enero de 2021, tal y como menciona el informe del INAGA. Sin embargo, este organismo sí que tendría que haber incluido en su informe esta valoración, pronunciándose sobre los impactos del proyecto sobre los objetivos, estrategias, directrices y medidas de conservación de cada uno de estos espacios en lugar de centrarse en justificar esta ausencia.

El propio INAGA ya manifestaba en 2018, con ocasión de la instalación de anemómetros en la zona, que *“la instalación de las torres de medición aparece vinculada a la posible construcción posterior de parques eólicos en una zona ubicada en el ámbito de la Red Natura 2000, o bien con presencia de avifauna con rutas habituales de vuelo en la zona y en el Parque Cultural del Maestrazgo. Los elevados valores paisajísticos y naturales de la zona, comprometen, en función de las dimensiones y el diseño del proyecto definitivo, la viabilidad ambiental del aprovechamiento eólico”*. ¿Qué ha cambiado desde entonces?, se preguntan los representantes de la Plataforma. A los que no sorprenden tampoco las conclusiones del informe del INAGA, pues ya en el mes de abril el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona, las adelantó afirmando que se estaba ultimando y que *“no existía ningún aspecto crítico”* que impidiera el desarrollo del proyecto. Sólo quedaba pendiente ver cómo se justificaban estas conclusiones, para lo que parece que han necesitado nada menos que dos meses más de trabajo.

Desde la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel vuelven a solicitar a todas las administraciones implicadas *“que se limiten a cumplir con sus cometidos de una forma transparente, sin dar trato de favor a las empresas como Forestalia”*.